

RIFLE APOYADO CAL. 22 – Categoría Estándar.

(Reglamento actualizado a al 16/03/25).

1 – ARMA:

Rifle calibre. 22 L.R., estándar de fábrica, de cualquier sistema de funcionamiento, miras abiertas o telescópica.

NO SE PERMITE: Culata regulable (cantonera y/o carrillera) ni en la horizontal ni vertical., ni usar la correa porta rifle como apoyo auxiliar.

El diámetro exterior del cañón, medido en su boca, no podrá ser mayor a 16 mm.

El cañón, la acción y la culata deberán ser de procedencia ordinaria de fábrica.

El peso del disparador será libre, siempre que sea seguro durante el accionamiento del arma.

El arma no podrá presentar ningún dispositivo adosado al cañón, para mejorar la precisión del tiro.

La mira telescópica no tendrá limitaciones de ningún tipo.

2 – BLANCOS:

De competencia: Una hoja de cartulina blanca (36 x 40 cms.) que contendrá 20 dianas color naranja (zona 7 al 10), coincidente con la diana del blanco de pistola de aire de I.S.S.F., dispuestos en 4 columnas de 5 blancos c/u., ubicados a 50 metros.

De ensayo: Dentro de la misma hoja, se colocará en forma paralela a las dianas puntuables para la competencia, una columna de 5 blancos delimitados por 2 líneas verticales de color negro, donde se podrán realizar los disparos de ensayo.

3 – POSICIÓN DE TIRO:

Tirador sentado, con la parte delantera del rifle apoyado sobre bolsa, bípode o cojín a su frente.

No se permite bolsa de apoyo trasera u otra forma de apoyo artificial. La parte trasera de la culata y cantonera del rifle, solamente podrá usar como apoyo la mano y el hombro.

4 – DESARROLLO DE LA PRUEBA:

Se dispondrá de 25 minutos para realizar toda la prueba. Dentro de ese tiempo se encuentran incluidos, los disparos sobre los blancos de ensayo que serán ilimitados y los 20 disparos de competencia (computables), a razón de 1 tiro por blanco.

5 – PROCEDIMIENTO:

- a) Previo a la competencia se realizará sorteo de líneas.
- b) El tirador ocupa su puesto, deposita su arma descargada, con cerrojo abierto y munición sobre la mesa a la espera de las órdenes del juez, no puede llegar al puesto con el arma cargada.
- c) El juez da las siguientes voces de mando en forma consecutiva:

“Tiradores 5 minutos de preparación para el comienzo”

“Tiradores carguen”.

“Están ustedes listos”, si no hay respuesta negativa, se dará la orden de “Fuego”.

De haber respuesta negativa se esperará 30 segundos y se dará la voz de “Fuego”.

Una vez culminado el tiempo de la serie, el juez dará las siguientes voces:

“Alto el fuego”.

“Tiradores descarguen”.

“Si la recámara está vacía, arma a la funda” (Entendiéndose por el estuche donde trajo el arma).

6 – PUNTUACIÓN:

Suma total de los puntos obtenidos en los 20 blancos de competencia.

7 – PENALIZACIÓN:

Si se efectúa un disparo antes de la orden de “fuego”, eliminación de la prueba. Los disparos realizados después de la voz de “alto el fuego”, ocasionará que se descuenta el o los impactos de mayor valor en el blanco, que coincida con la cantidad de disparos efectuados fuera del tiempo reglamentario.

Si se encuentran más de 20 impactos en el blanco (dentro del área delimitada de los blancos de competencia), ya sea dentro o fuera de las dianas, se descontarán los mejores impactos puntuables, tantos como impactos hayan de más.

8 – FALLAS:

En principio no se repetirá una serie por falla del arma o la munición, el tirador debe solucionar y continuar disparando a costa del tiempo. En el caso que se presuma que la falla pueda ser por un mal funcionamiento del arma, el tirador debe alertar al juez, quien, al enterarse de la situación, tomará el tiempo que falta para terminar la serie, el juez luego de la inspección de la misma, determinará si la falla es admisible o no. En el caso **que la falla no sea admisible**, porque el juez considere que se debió a una mala operación o que la falla se podría haber previsto por el tirador, éste solucionará la falla o cambiará de arma y continuará tirando por el tiempo restante para terminar la serie, **sin tiempo adicional**.

En el caso que **la falla sea admisible**, porque la misma se deba a una rotura del arma o un hecho fortuito (**que escapa a la previsión humana**), el tirador podrá solucionar la falla en un tiempo prudencial o podrá sustituir el arma por otra que cumpla con la reglamentación, teniendo tiempo adicional para terminar la serie (desde que se detuvo hasta el tiempo final de la serie).

Como es imposible de describir la casuística de las fallas que puedan ocurrir, el juez determinará en forma inapelable si la falla es admisible o no.

9 – DESEMPATE:

En el caso de empate en la puntuación, se desempatará solo para definir las 3 primeras posiciones, pero se mantendrán los puntajes obtenidos para el promedio anual.

Se desempatará por:

- a) Mayor cantidad de impactos puntuables.
- b) Mayor cantidad de dieces internos (X).
- c) Mayor cantidad de 10,9,8 y 7.

10 – SOLUCION DE DISCREPANCIAS : Ante alguna modificación que presente el arma, no prevista específicamente en esta reglamentación o que se considere que pueda aportar o no una ventaja desequilibrante para la categoría , el Comisario Deportivo o Comisario de la prueba, determinará en forma objetiva, en cual categoría se encuadra dicha arma.

De la misma manera, cualquier controversia no contemplada en el presente reglamento, será resuelta por el Comisario de la prueba.